

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****79****MADRID NÚMERO 43****EDICTO**

Doña Carmen Gragera de Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1112/2019, instados por el procurador don Manuel Díaz Alfonso, en nombre y representación de Liberbank, S. A., contra don Miguel Ángel Ortiz Bordón en reclamación de 12.581,45 euros, en los que se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2020 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil Liberbank, S. A., contra don Miguel Ángel Ortiz Bordón y condeno al demandado a satisfacer al actor la suma de 12.581,45 euros, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial. Las costas del presente procedimiento se imponen al demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2537-0000-04-1112-19 de este Órgano.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 1 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/10.493/21)

